



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía, se acuerda la aprobación de la lista definitiva de admitidos/as y de excluidos/as del proceso selectivo para la contratación laboral (tiempo parcial), en régimen de duración determinada, de dos informadores/as turísticos/as y formación de Bolsa de Trabajo; asimismo con sujeción a las Bases aprobadas se hace saber la composición de la Comisión de Selección.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS.**A) ADMITIDOS/AS.-**

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
MARÍA DEL CARMEN	ACOSTA DOÑA	77468086S
MARTA	AGUILERA RODRÍGUEZ	30995357M
MARÍA ÁNGELES	ALCALDE RUIZ	53152933W
MELANIA	ANTELO SÁNCHEZ	53895385Z
ERIKA	BABICK	X4960106H
MARÍA DEL MAR	ESCAÑO VILLALBA	44582635X
MIRIAM	GARCÍA CASTAÑO	74871040Z
MARÍA ROCÍO	GONZÁLEZ RECIO	52578257G
MARÍA LOURDES	JURADO MOYANO	52586585Y
SILVIA	LÓPEZ MONEDERO	74814840A
NATALIA	MARTÍNEZ DÍAZ	74882315L
BEATRIZ	OJEDA PÉREZ	52269548R
LAURA	ORTEGA LÓPEZ	53370836A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

MARÍA DEL CARMEN	PALOMAS FRANCO	53158409G
SARA	RUIZ SANDOVAL	74839419H
BETTINA KATHRIN	SCHEU IRANZO	74542974C
CONCEPCIÓN	VEGA GALLARDO	77472157S
RAFAEL	VILLEGAS TORRES	52350166G

B) EXCLUIDOS/AS.

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
YANNICK	DUCROS	X6275756E

La composición de la Comisión de Selección será la siguiente:

Presidente: D^a Ana Isabel Medina Herrera

Vocal: D^a Adoración González Sánchez

Vocal: D. Sergio Baena Trespalacios

Secretaria: D^a Margarita Rodríguez Martín



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

De conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen en esta Convocatoria determinar que la primera prueba, cuestionario tipo test, tendrá lugar el **miércoles 20 de abril** a las **10:30 a.m.**, en el **Centro Cultural “Villa de Nerja”** sito en la C/ Granada de esta localidad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos pertinentes, indicándoles a estos últimos que contra el presente acuerdo cabe interponer, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente de la presente publicación, Recurso Potestativo de Reposición ante la Alcaldía, o directamente recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga, en el plazo dos meses contados a partir del siguiente a la presente publicación.

Nerja, a 15 de abril de 2016
LA ALCALDESA

Fdo: Rosa María Arrabal Téllez